



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN
AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

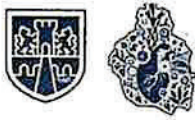
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día **nueve** de **diciembre** de **dos mil veinticinco** en las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, sita en la calle de Río de la Plata número 48, primer piso; colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, se presenta la C. **[REDACTED]**, persona autorizada para oír y recibir notificaciones del **[REDACTED]** Subdirector de Construcción de Obras de la **AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**, quien se identifica en este acto con **Cédula Profesional** número **[REDACTED]**, expedida a su favor por la **Secretaría de Educación Pública**, de la cual proporciona copia simple para que obre como constancia; compareciendo de manera voluntaria con el objeto de notificarse del **Oficio Administrativo**, con folio de registro **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/009510/2025** del **tres** de **diciembre** de **dos mil veinticinco**, emitido por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, en relación a los **"DERRIBOS POR RIESGO DE CAÍDA EN EL PREDIO EL OCOTAL"**, en los autos del procedimiento administrativo citado al rubro.-----

En este acto, con fundamento en los artículos 4, 71, 72, 78 fracción I inciso d) y 82 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y 116 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria en el presente procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 3o de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la **[REDACTED]** se da por notificada del **Oficio Administrativo**, con folio de registro **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/009510/2025** del **tres** de **diciembre** de **dos mil veinticinco**; por lo que recibe el presente ejemplar con firma autógrafa al calce para constancia.-----

Notifica	La persona notificada
[REDACTED] C. Arturo Herrera Ortiz. Notificador habilitado por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental mediante oficio SEDEMA/DGEIRA/SGS/0004/2025 de fecha 2 de enero de 2025.	[REDACTED] Persona autorizada para oír y recibir notificaciones del SECRETARIO: Eloy Gloria Nava , Subdirector de Construcción de Obras de la AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN
AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Rio de la Plata 48, 1er piso, Col. Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc. CP 06500, Ciudad de
México. Teléfono 55 52789931 Ext. 5111 y 5266



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y
REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE

Ciudad de México,

03 DIC 2025

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/

009510

/2025

Asunto: Se emite respuesta.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE
FERROVIARIO DE LA SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

Avenida Universidad número 1738, edificio B, colonia Santa Catarina,
código postal 04010, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
Correo electrónico:

PRESENTE

Me refiero al oficio número 3.7.11.05.1.-432/2025 (**Oficio 432/2025**) de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, ingresado ante esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**) el día veintiséis del mismo mes y año, emitido por esa Subdirección de Construcción de Obras de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario; a través del cual, solicitó la revalidación de la autorización del Formato de autorización de afectación de arbolado, de área verde y/o área permeable número SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008715/2024 (**Formato 8715/2024**) de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro con folio de ingreso 009832/2024; mediante el cual, esta **DGEIRA** otorgó la autorización en materia de impacto ambiental a favor de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (**DGDFM**), adscrita a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (**SICT**), para derribar 124 (ciento veinticuatro) árboles en riesgo de caída localizados en el predio "El Ocotal", ubicado en el Domicilio de Primera cerrada de la Cruces y calle Santa Rita, código postal 05010, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México; asimismo presento el informe mantenimiento de 150 (ciento cincuenta) árboles plantados como medida de restitución, tal y como se transcribe a continuación:

"(...)

Con relación al "Formato de Autorización de Afectación, de Área Verde y/o de Área Permeable", identificado con el oficio SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/008715/2024, fechado el 10 de diciembre de 2024, que autoriza el retiro de 124 árboles en riesgo de caída debido a sus características físicas de inclinación, me permito informarle lo siguiente:

Como seguimiento a las actividades de plantación por compensación comunicadas a esta H. Autoridad mediante el oficio No. 3.7.11.05.1-018/2025 (**Anexo I**), se informa que, hasta la fecha, se han plantado 150 árboles de las siguientes especies: *Albizia religiosa* (oyamel), *Hesperocyparis lusitánica* (cedro blanco), *Pinus montezumae* (ocote) y *Quercus virginiana* (encino). Por tal motivo, se anexa el informe de mantenimiento de los árboles plantados (**Anexo II**).

Hasta la fecha, no se han reanudado las actividades de derribos autorizados. Se han derribado 15 árboles quedando 109 pendientes



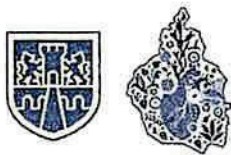
RÍO DE LA PLATA No. 48, PISO 1, COL. CUAUHTÉMOC,
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO
TEL. 55 52 78 99 31



2025
Año de
La Mujer
Indígena

5 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLAN

1 de 2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y
REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE

Ciudad de México,

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/

03 DIC 2025
009510

/2025

debido a inconformidades sociales, aunque persiste el riesgo de caída.

Reiteramos nuestro interés en llevar a cabo el derribo de los árboles restantes y en plantar los 150 árboles acordados en el PIC, garantizando la protección de todos los involucrados.

(...)"

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículos 1º fracción IV y 23 primer párrafo de la Ley Ambiental de la Ciudad de México (LACM); 88 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo (RIAR); y en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 184 fracciones XVI, XXVI y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (RIPEAPCDM); 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (CPCDF), esta DGEIRA tiene por presentado el informe de mantenimiento a 150 (ciento cincuenta) árboles plantados en los polígonos Mina Vieja y Santa Rita; asimismo, es de señalar que la autorización contenida en el **Formato 8715/2024** sigue vigente, ello en virtud de que dentro del mismo formato no se señaló, ni se estableció un término en cuanto a su vigencia, consecuentemente el mismo no ha perdido su validez, por lo que la autorización del **Formato 8715/2024** otorgada el diez de diciembre de dos mil veinticuatro continua vigente, lo anterior hasta que el objeto del mismo se lleve a cabo en su totalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracciones I y VI de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.



DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Referencias DGEIRA:013936/2025.

C.c.c.e.p.:Ing. Lizbeth Santos González. Directora de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo. Para su conocimiento.

Ing. Silvino Cruz Alemán. Subdirector de Evaluación y Seguimiento. Para su conocimiento.

Lic. Christian Enrique Fontaine Cadena. Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control. Para su conocimiento

Arq. Sergio Manuel Pineda García. Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Pública. Para su conocimiento.

Biol. Roberto Carlos Vázquez Carbajal. Coordinador del Área de Obras Públicas de Transporte. Para su conocimiento y seguimiento

MPCV/SMPG/SCA/LSG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENÓCHTITLÁN